

INFORME SECRETARIAL.- agosto 16 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 2013-418, con el anterior memorial. Sírvase proveer.

La Secretaria, ^{O/c} CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Agosto veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que el Banco Popular en oficio No. IQ002000895661 de fecha 8 de julio de 2022 , en respuesta a nuestro Oficio No. 462 radicado el 7 de julio de 2022; manifestó haber registrado la medida Cautelar decretad (fl. 424 vto), se dispone oficiar a dicha entidad bancaria para que informe si ya puso a disposición del juzgado y para el presente proceso los dineros embargados-.

De igual manera oficiase a Colpensiones para que informe si ya cancelo las costas del proceso ordinario que ascienden a la suma de \$6.240.000 y las del ejecutivo que ascienden a la suma de \$500.000 para un total de \$6.740.000-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy agosto 30 de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 141

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
^{O/c}
Secretaría